

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513663

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Abogado, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Enrique Mac Iver número 225, piso tres, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 03 de abril de 2024, Repertorio N° 1527-24, ante mí, don JAVIER ANDRÉS MONZO URETA, cédula de identidad de extranjeros número 21.272.890-K domicilio Avda Camino La Cintura 1409, Lo Barnechea, Santiago y don DARREN TOMMY EASTON AVALOS, cédula de identidad número 10.506.576-0 con domicilio en Manuela Cañas 2178, Vitacura, Santiago vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada. RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la sociedad será "MONZO E EASTON INGENIERIA LIMITADA" pudiendo actuar válidamente, para todos los efectos legales, de publicidad y ante los bancos e Instituciones Financieras con el nombre de fantasía "INGHAM LTDA." OBJETO: El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, distribución, diseño, fabricación, así como servicios de ingeniería de vidrios, quincallería, aluminio, plástico pvc y de todo aquello que sea necesario o complementario para la fabricación de ventanas u objetos de vidrio en cualquiera de sus especies o naturaleza destinados a la construcción y habilitación de inmuebles cualquiera sea su naturaleza, ya sea por cuenta propia o ajena; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. DOMICILIO: El domicilio social será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o del extranjero. CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de CINCO MILLONES DE PESOS que los socios aportan de la siguiente forma: A) Don JAVIER ANDRÉS MONZO URETA, suscribe y paga en dinero efectivo que ingresa a la caja social la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, que representa el 99% del capital social; y B) Por su parte don DARREN TOMMY EASTON AVALOS, suscribe y paga en este acto en dinero efectivo que ingresa a la caja social, la suma de CINCUENTA MIL PESOS, que representa el uno por ciento del capital social. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. DURACIÓN: La sociedad durará cinco años a contar de esta fecha y se entenderá prorrogada tácita, automática y sucesivamente por períodos de cinco años, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de ponerle término mediante declaración hecha por escritura pública inscrita al margen de la inscripción social, con no menos de seis meses de anticipación a la fecha de expiración del plazo primitivo o de la prórroga en vigencia, según sea el caso. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: Las partes por este acto acuerdan expresamente que la administración, representación, y uso de la razón social corresponderá en forma exclusiva a don JAVIER ANDRÉS MONZO URETA A, quien, actuando personalmente, y anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de Mayo de 2024.

CVE 2513663

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

